

NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Para acceder a los usos del rocódromo, debes ser socio deportivo del Ayto de Vélez-Málaga

Los menores de 16 años, SIEMPRE deben estar acompañados por un adulto.

El número máximo de escaladores que usan el equipamiento a la vez: 6.

No está permitido escalar por debajo ni en la vertical de otro escalador.

En caso de apreciar algún elemento del rocódromo en mal estado, notifique al personal de la instalación.

El uso de calzado específico (pies de gato o similar) es obligatorio

Hay tres opciones de uso de este equipamiento (con normativa de acceso específica): BÚLDER, FEDERADOS, CLASES.

BÚLDER: Escalar hasta 3 metros de altura (prohibido sobrepasar línea de seguridad), sin cuerdas, siempre con zona de impacto (colchonetas) instaladas.

FEDERADOS: Obligado acceder por parejas, siendo federados en escalada, usando material propio (del usuario).

CLASES: Inscribiéndote en el servicio municipal de la Concejalía de Deportes.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Este rocódromo dispone de certificado UNE-EN 12572

USO BÚLDER precio: bono 10 sesiones de 1h.: 25€ (caducidad 1 año)

USO FEDERADOS precio: bono 10 sesiones de 1h.: 25€ (caducidad 1 año)

CLASES precio: mensualidad 20€, por 2 clases de iniciación semanales

HORARIO:

Atendiendo a
disponibilidad y
apertura del
pabellón deportivo

INSCRIPCIONES COMPRA DE BONOS:

CASA DEL DEPORTE
PISTAS PASEO MARÍTIMO
PISCINAS CUBIERTAS
deportes.velezmalaga.es